



DECRETO N° 478/

LAJA, febrero 22 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 718 del 01.03.10, que designan en calidad de docentes a contrata en el CEIA "Rubén Campos López", a las docentes: Sra. Sonia Cea Cea y Srta. Laura Piña Burgos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Sonia Cea Cea, Srta. Laura Piña Burgos y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con las profesionales de la educación que se indican, ambas pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 01 de marzo del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Sonia Albertina Cea Cea**
Rut 4.390.911-8

Nombre **Laura Cecilia Piña Burgos**
Rut 15.378.792-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/ESC/PLM/AMR/lr *22/02/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309